



OFI21-00045523 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021

Señor
HERNANDO FUENTES M
Carrera 11b no. 7-42 ur central
Cúcuta - Norte de Santander
OFI21-00045523 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00043335 .

Respetado señor Fuentes:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que remite queja por pérdida de encomienda enviada a través de Servientrega.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<http://www.sic.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano>.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:71Cg9sppuQ

Adjunto: Lo enunciado
Elaboró: D.A.G.F